

PÚBLICO

Índice AI: AMR 34/012/2008
9 de mayo de 2008

Más información (actualización núm. 3) sobre AU 51/08 (AMR 34/004/2008, del 27 de febrero de 2008) y sus actualizaciones (AMR 34/009/2008, del 18 de marzo de 2008, y AMR 34/010/2008, del 28 de marzo de 2008) – Penas de muerte

GUATEMALA

Propuesta de reanudación de las ejecuciones

El 5 de mayo expiró el plazo de un mes de que disponía el Congreso guatemalteco para anular el veto presidencial sobre un proyecto de ley que habría permitido la reanudación de las ejecuciones. Esto significa que ya no existe un peligro inminente de que las ejecuciones se reanuden.

El Congreso había aprobado el proyecto de ley (Decreto 06-2008) el 12 de febrero, pero el presidente Álvaro Colom lo vetó el 14 de marzo.

No se requiere ninguna nueva acción de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos. La red local de organizaciones de derechos humanos que trabaja sobre la pena de muerte ha recibido más de 1.200 copias de sus correos electrónicos, cartas y faxes a las autoridades.